



CONVOCATORIA PARA INTERCAMBIO ESTUDIANTIL
BECA AUSJAL DE MOVILIDAD SEMESTRAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE -ITESO-
(GUADALAJARA-MÉXICO)

ESTUDIOS DE PREGRADO
PERÍODO 2020-1

La Red de Homólogos de Cooperación Académica y Relaciones Interinstitucionales (CARI) de la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL), en el marco del fortalecimiento de la Internacionalización, mediante su contribución al proceso de enseñanza-aprendizaje en clave intercultural, promueve el programa "Incentivo a la movilidad de estudiantes entre universidades de AUSJAL".

En este contexto la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Ambato invita a sus estudiantes de grado a postular a la ***Beca AUSJAL de movilidad semestral en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).***

****Proceso de selección en el que se aplicará Política de Acción Afirmativa.***

DURACIÓN DEL INTERCAMBIO: del 16 de enero al 18 de mayo del 2020 (un período académico)

CARRERAS PARTICIPANTES:

1. Administración de Empresas
2. Contabilidad y Auditoría
3. Derecho
4. Diseño de productos
5. Tecnología de la Información
6. Sistemas de Información
7. Psicología

más información sobre lista de cursos en <https://carreras.iteso.mx/> (descargar el catálogo de carreras)

CARGA ACADÉMICA DE INTERCAMBIO:

Podrán registrar en la universidad anfitriona máximo 5 asignaturas a cursar durante el intercambio. Sin embargo, por compromiso académico ante la PUCE, el estudiante deberá **aprobar un mínimo de 4 materias** en el programa de intercambio. Número que contempla tanto materias con posibilidades de equiparación como de complementariedad académica¹. Requerimiento a ser verificado a través del respectivo certificado de notas emitido por la universidad extranjera de convenio.

Nota:

- En ITESO un curso puede valer 4, 6, o 8 créditos. El número de créditos equivale a horas calculadas por semana de carga académica (8 créditos=hrs/semana). Todos los cursos se extienden del principio hasta el final del semestre.

¹ Las materias de complementariedad académica son aquellas materias afines al área de estudio que no tienen opción a ser equiparadas con materias de la malla curricular de la universidad de origen, en razón de no tener similitud académica correspondiente, pero por su contenido añaden valor a la formación del estudiante.



- En PUCE la equiparación de la propuesta académica de intercambio se realizará materias por materias y no semestre por semestre.
- **El estudiante deberá cancelar en PUCE Ambato derechos de equiparación de acuerdo con el número de créditos correspondientes a las materias a equiparar.**

PLAZAS DISPONIBLES PARA INTERCAMBIO CON BECA AUSJAL: 1 plaza de intercambio semestral

BENEFICIO DE BECA AUSJAL:

- Exento de costos académicos tanto en la universidad de origen como en la universidad anfitriona.
- Auspicio de alojamiento y alimentación por parte de la universidad anfitriona:
 - o El hospedaje se gestionará directamente por el ITESO en un dormitorio compartido en ubicación cercana a la universidad.
 - o Para alimentación se entregará un cheque de manera mensual para la compra de alimentos. El estudiante debe contar con capacidad económica para sostener su estancia durante los primeros días pues el cheque se entrega de manera presencial durante la primera semana de clases.

GASTOS QUE NO CUBRE LA BECA AUSJAL:

- Visado, pasaje aéreo internacional, transporte local, seguro médico con cobertura internacional, libros y gastos personales.

COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE PUCE:

- Cancelar en la Universidad de origen derechos de equiparación de acuerdo con la tabla de aranceles vigente para el período que retome los estudios en la PUCE Ambato.
- Cumplir con actividades de postbeca².

TRÁMITE DE VISADO:

- El estudiante deberá tramitar para el intercambio académico, una visa de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas.
Para mayor información ver <https://embamex.sre.gob.mx/ecuador/index>

FECHAS DE POSTULACIÓN EN PUCE AMBATO: lunes 28 y martes 29 de octubre de 2019

LUGAR DE POSTULACIÓN (entrega de carpetas): Oficina de la Coordinación de Relaciones Internacionales-ORI- (Edificio Administrativo, 2do piso) en horario de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00.

Para asesoramiento en ORI los días: martes, miércoles, jueves y viernes de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00; previa cita contactándose a través de la dirección electrónica jzurita@puce.edu.ec o al teléfono (03)2586016 ext149

PROCESO DE SELECCIÓN EN PUCE SEDE AMBATO: del miércoles 30 de octubre al viernes 04 de noviembre de 2019.

² Colaborar con 72 horas en actividades relacionadas a la promoción y gestión tanto de la movilidad estudiantil como en procesos de internacionalización.



REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA POSTULACIÓN

Requisitos:

1. Ser alumno regular de la PUCE AMBATO
2. Haber aprobado tres semestres en la PUCE AMBATO o encontrarse a dos semestres de egresar al momento de la postulación. (No podrán terminar su carrera en el extranjero).
3. Tener un promedio general de notas igual o superior al establecido para cada unidad académica como requisito para postular para diferentes programas. El promedio se calcula sobre el total de materias cursadas durante la carrera incluyendo el puntaje de las lenguas extranjeras exigidas para la carrera:
Ingeniería: \geq a 35/50
Otras Unidades Académicas \geq a 40/50
4. No registrar antecedentes disciplinarios en la PUCE AMBATO.
5. No mantener deuda financiera con la PUCE AMBATO

Documentos de Postulación:

- a. **Formulario de Postulación** (Incluye propuesta académica para período de intercambio).
- b. **Copia a color de la cédula de ciudadanía y pasaporte** con vigencia mínima de 6 meses.
- c. **Kárdex de notas (expediente académico)** emitido por la Secretaría de la Unidad Académica.
- d. **Certificado de no presentar antecedentes disciplinarios en la PUCE** (incluidos registros de la Unidad Académica) emitido por la Dirección General de Estudiantes.
- e. **Certificado de no presentar deuda financiera con la PUCE AMBATO** emitido por la Dirección Financiera.
- f. **Curriculum vitae ejecutivo** en español.
- g. **Carta de intención** (propósito) para participar en el programa. Deberá ser desarrollada en una página (máximo 500 palabras o 3000 caracteres aproximadamente) a manera de ensayo con los siguientes tópicos:
 - Área específica en la que desea realizar los estudios.
 - Motivaciones y expectativas para participar en el programa de beca o intercambio.
 - Motivaciones para realizar estudios en esta Universidad.
- h. **Video del Postulante** (en español) de un minuto de duración en formato (.avi) o (.mpej-4), que contenga: información personal relevante, logros académicos, participación en actividades extracurriculares, proyectos de vinculación con la colectividad, actividades de liderazgo (social/empresarial) y objetivos para postular a la beca.
- i. **Dos cartas de recomendación académica**, de preferencia otorgadas por docentes, investigadores y/o autoridades de la PUCE. Cartas dirigidas a: Comité de Selección de Becas PUCE.
- j. **Certificado médico de buen estado de salud** otorgado por el Centro Médico de la PUCE AMBATO.
- k. **Copias de los dos últimos comprobantes de pago de costos académicos en la PUCE AMBATO.**
- l. **Carta de compromiso económico** firmada por el postulante y la persona que financia sus estudios. Documento donde se indica que la persona que financia los estudios conoce sobre: la postulación del estudiante para participar en el programa de intercambio y que, en caso de ser seleccionado el estudiante, se compromete a proporcionar el apoyo



económico necesario para cubrir los gastos que no contempla la beca de intercambio y que deba incurrir durante su estancia en el país anfitrión. Así también, que conoce que se constituye en su garante solidario por lo que deberá firmar los documentos de compromiso y los pagarés de respaldo.

- m. **Copia a color de la cédula de identidad** del garante solidario.
- n. **Tres fotografías (actualizadas) a color, formato pasaporte, del estudiante.**
- o. *Póliza de Seguro (debe cubrir gastos médicos mayores y repatriación)*

Nota: este requerimiento aplica solo para estudiantes seleccionados y deberán adquirirlo previo a viajar al programa de intercambio.

Indicaciones importantes sobre el proceso de selección

1. Los trámites son personales y la información del postulante es confidencial y de uso exclusivo de la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales) para fines de la postulación.
2. El estudiante debe entregar la documentación completa. Si le faltare un requisito, la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales) no receptorá su postulación.
3. Posterior a la consignación de postulación, se asignará al estudiante una fecha de entrevista.
4. Para registrar en el formulario de postulación las materias de la propuesta académica para el intercambio, el estudiante deberá tener asesoramiento de su Tutor Académico, o ya sea del Coordinador /Director de Carrera o Decano de la Unidad Académica; quienes deberán registrar su firma en el respectivo segmento del formulario.
Si el estudiante no toma en la universidad extranjera las materias planificadas y aprobadas por la Facultad en PUCE para su intercambio, será sancionado según lo disponga el Comité de Selección de Becas. Sin embargo, podrá evitar la sanción, si oportunamente comunica a la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales) y a su Unidad Académica cualquier cambio o inconveniente que se presentará en el momento de formalizar las materias a cursar en la universidad anfitriona.
5. La resolución del Comité de Selección de Becas Internacionales no es apelable.
6. Terminado el programa de intercambio, el estudiante está obligado a retomar sus estudios en la PUCE AMBATO y cumplir con las actividades de postbeca.

/RMM-JZA

Coordinación de Relaciones Internacionales
Julio César Zurita Altamirano
18-09-2019